



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01093173- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La nota presentada al orden 2 por la Sra. GLORIA I. OULTON (DNI 13.152.687) en la que solicita la liquidación y pago de la licencia anual reglamentaria adeudada al ex agente EDUARDO ALEJANDRO PEDRINI (Leg. 20.760), no gozada con motivo de su fallecimiento el 24 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revistó hasta el 29 de octubre de 2022 en un cargo nodocente de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Código 3662/1), desempeñando funciones en el Boletín Oficial de la Secretaría General;

Lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General al orden 4;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 en su Art. 90, Incs. f) y l), y de la R.HCS 628/06,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago de los días de licencia anual reglamentaria no usufructuada por el ex agente Sr. EDUARDO ALEJANDRO PEDRINI (Leg. 20.760) según el siguiente detalle:

- 15 (quince) días hábiles correspondientes al año 2021 y
- 29 (veintinueve) días hábiles (proporcional) correspondientes al año 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

